UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 03/2015
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO – (FACAF) ADD REFERENDUM 2015"

Encarnación, 05 de febrero de 2.015.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO (FACAF) Add Referendum 2015"**, solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado el llamado **Nº 285413** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2015 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Eq. Industriales y Agricolas SRL, Tracto Agro Vial S.A, Setac SRL, kurosu y Cia S.A y De La Sobera, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **LOTE,** evaluado como el más bajo, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, a los veintidos días del mes de febrero del corriente, fijado para la apertura de sobres se han presentado solo una oferta (SETAC SRL) y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03****, establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…;*** razón por la cual la UOC, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 29 de enero del corriente, a las 10:30 horas, de conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09;** reiterando y ampliando las invitaciones----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las firmas siguientes: **1) SETAC SRL,** por la suma total de **Gs. 14.000.000** (Guaraníes catorce millones **Lote I), 2) PROVINDUS SA**, por la suma total de **Gs.11.800.000** (Guaraníes once millones ochocientos mil **Lote II**), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y al Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3° párrafo, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la firma cuya oferta sea la más baja.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por **LOTE**, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO - (FACAF) Add Referendum 2015"**, solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, a las empresas que se detallan a continuación:

1). **SETAC SRL (LOTE I):** por la suma total de **Gs. 14.000.000** (Guaraníes catorce millones) , con el I.V.A incluido.----------

2). PROVINDUS SA (LOTE II): por la suma total de **Gs. 11.800.000** (Guaraníes once millones ochocientos mil) , con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme a los Cuadros de Adjudicación que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil quince, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Arq. Edith Paez de Moreno

Dr. René Arrúa T.

Lic. Marciano Leiva

Abg. Hirmina Arce de Martinez